



CONGRESISTA HILDA GUEVARA APUESTA POR SALUD Y TRABAJO PARA TODAS LAS MUJERES

La congresista Hilda Guevara Gómez (PAP) presidenta de la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad saluda a todas las mujeres y hace las siguientes reflexiones en El Día Internacional de la Mujer.

El 8 de marzo es la fiesta memorable de la población femenina, a raíz del reclamo de las mujeres en Nueva York por sus derechos a una jornada de 10 horas en las fábricas textiles, en un escenario complejo y rico en acontecimientos marcados por la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa, la lucha por el sufragio femenino, y el creciente auge del sindicalismo femenino durante las primeras décadas del siglo XX en Europa, Estados Unidos y Latinoamérica.

Señala que en el presente siglo, las mujeres libran otras luchas como la de igualdad de oportunidades, la no discriminación y el rechazo a la violencia, en todas sus formas, habiendo logrado convenios y tratados a nivel internacional que comprometen a los países a desarrollar políticas públicas de inclusión para su desarrollo, como el cumplimiento de los Objetivos del Milenio, especialmente, en las áreas de Salud y Educación.

Indica que en el Perú somos 13 millones 729 mil mujeres, es decir, el 50.3 por ciento del total de la población, y de este total más de cinco millones 800 mil son adolescentes. Los departamentos con mayor población femenina son Lima, Callao, Arequipa, La Libertad, Huancavelica, Ica, Ayacucho, Apurímac y Ancash, a los cuales los ojos del Estado y de sus gobernantes deben dirigir sus miradas para fortalecer los programas que conlleven a reducir la pobreza y brindar calidad de vida para sus habitantes.

La legisladora aprista, obstetriz de profesión, manifiesta que pese a los esfuerzos del Gobierno por disminuir la mortalidad materna, aún nos debe llamar a preocupación que en el 2008, de 509 muertes maternas 77 fueron adolescentes, y los embarazos no deseados se incrementan por falta de educación integral en Educación Sexual y Reproductiva.

Los embarazos en adolescentes tienen graves implicancias sociales: Transmisión intergeneracional de la pobreza: La mujer que se embaraza tempranamente tiene familias grandes (5.2 hijos a lo largo de la vida reproductiva), abandona la escuela, tiene que emplearse en cualquier condición, a lo largo de su vida tiene varias parejas sexuales; no ha completado su desarrollo físico, psicológico y social y sin embargo se tiene que hacer responsable de su hijo o hija; no acepta su nueva situación con graves consecuencias para el recién nacido traduciéndose en abandono, rechazo, maltrato y hasta infanticidio; si el ambiente social familiar es hostil el refugio para las madres adolescentes es el alcohol , las drogas y muchas veces el suicidio.

“Por ello, en la Comisión de Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad, hemos aprobado el Pre Dictamen de la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, y he solicitado que se dé prioridad en el Pleno, por cuanto esta norma permitirá mejorar la salud integral de las mujeres, y por ende de las familias peruanas”, indicó.

Esta norma permitirá que durante el proceso formativo, las mujeres y varones en edad reproductiva se desarrollen como personas autónomas y responsables, con conocimientos, actitudes y valores que les permitan ejercer su derecho a su sexualidad integral, saludable, y responsable.

El reto es contar con un Plan Multisectorial que permita incorporar la Educación Sexual Integral en las políticas públicas orientadas a los niños, niñas y adolescentes. A su vez, integrar y dar sostenibilidad a las acciones relacionadas con la Educación Integral y la prevención de las ITS, VIH y SIDA que se vienen desarrollando en los Programas del Fondo Mundial (V y VI Ronda).

Mujeres: Fuerza Laboral

Las mujeres, también contribuyen a la PEA, ahora pueden emplearse y reinsertarse en el mercado laboral, disminuyendo la brecha de pobreza en el Perú, las madres solteras, las personas con discapacidad o habilidades diferentes y las personas de la tercera edad, contribuyen con trabajo al engrandecimiento del Perú. Desde enero de 2006 a enero de 2009 se han creado 294,556 empleos temporales con una inversión de S/. 656,830, 448.

La cantidad de mujeres adecuadamente empleadas en el Perú aumentó en 2,4% durante el año 2008 en relación al 2007. Según la Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (INEI), la Población Económicamente Activa (PEA) femenina que se encuentra adecuadamente empleada en nuestro país asciende a 43,6%, concentrando a 3 083 585 personas, porcentaje mayor al registrado en el 2007 (41,2%).

El subempleo, a su vez, ha experimentado una reducción de 2,4%, al bajar a 51,6% de la PEA femenina en el 2008, cuando en el 2007 estaba en 54,0%. La mayor cantidad de casos de subempleo femenino es por ingresos (38,7%), y en menor proporción se registra el subempleo por horas (12,9%).

El nivel de desempleo femenino en el Perú se ha mantenido en 4,8% tanto en el año 2008 como en el 2007. Cabe mencionar que la PEA femenina asciende a 7 072 443 mujeres a nivel nacional.

En el Perú, el 95,2% de la PEA femenina se encuentra trabajando. Son en total 6 732 284 mujeres. Según categoría ocupacional, el 36,6% de la PEA ocupada femenina son trabajadoras independientes, seguidas de las trabajadoras familiares no remuneradas (23,0%), las asalariadas del sector privado (22,0%) y las asalariadas del sector público (7,5%).

Según cifras el Ministerio de Trabajo, la mayor cantidad de trabajadoras labora en la agricultura, ganadería, pesca y sicultura (29,0%), seguida del sector servicios (24,9%), comercio (24,5%) e industria (10%).

Las mujeres trabajan más horas en el sector privado. Es así que en las empresas de 50 a más trabajadores laboran 49 horas semanales; seguidas de las empresas de 2 a 9 trabajadores con 46 horas y de 10 a 49 trabajadores que laboran 44 horas.

Por último, las ocupadas del sector público trabajan 41 horas a la semana, mientras que las trabajadoras independientes no profesionales laboran 42 horas, y las profesionales, sólo 35 horas semanales en promedio.

“Si bien es cierto existen avances significativos, es necesario fortalecer los programas sociales y contribuir a las políticas públicas, en el marco de la Ley de Igualdad de Oportunidades, a favor de las mujeres del Perú”, concluyó.

Lima, 8 de marzo de 2010

Gracias por su Difusión

Prensa Comisión de Salud

Teléfonos: 3117813 (01-975440069 RPM: #888133 E-mail: rreynap@congreso.gob.pe